



Sección II. Autoridades y personal **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA **PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA**

6834 *Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se dispone el cese de altos cargos*

Esta Presidencia, hoy, ha decretado:

“El día 8 de julio de 2023 se ha constituido el Consejo Insular de Mallorca como consecuencia de las elecciones del pasado 28 de mayo de 2023 y por Decreto de la Presidencia de día 10 de julio se han creado los departamentos que han de estructurar el Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, también por Decreto de Presidencia de la misma fecha se han nombrado los consejeros ejecutivos y las consejeras ejecutivas.

De acuerdo con el artículo 34.3 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, cuando se produzca el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Ejecutivo, los titulares de los órganos directivos han de continuar en el cargo hasta que se disponga expresamente su cese y, según el artículo 21.1.d) de la Ley de consejos, corresponde a la Presidencia nombrar y separar libremente a las personas titulares de los órganos directivos.

Por todo ello,

DECRETO

1. Disponer el cese de los altos cargos que se especifican, con efectos de día 13 de julio de 2023, y agradecerles los servicios prestados:

- El Sr. Josep Mallol Vicens, secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística.
- La Sra. Maria Pastor Gelabert, directora insular de Cultura.
- La Sra. Francisca Coll Borràs, directora insular de Patrimonio.
- El Sr. Lluís Segura Seguí, director insular de Política Lingüística.
- La Sra. Mercedes Moragón Planas, secretaria técnica de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- La Sra. Inmaculada Férriz Murillo, directora insular de Medio Ambiente.
- El Sr. Juan Cruz Carrasco Villaverde, director insular de Residuos.
- La Sra. Inmaculada Borràs Salas, secretaria técnica de Presidencia.
- La Sra. Margalida Amorós Bauzá, directora insular de Coordinación y Proyectos Estratégicos.
- El Sr. Pedro Cerón Provencio, director insular de Relaciones Institucionales.
- El Sr. Andrés Caparrós Coll, director insular de Modernización y Transparencia.
- El Sr. Albert Travesset Campaña, director insular de Comunicación.
- La Sra. Carolina Abad Pons, directora insular de Promoción Sociocultural.
- La Sra. Sonia Moragues Botey, secretaria técnica de Hacienda y Función Pública.
- La Sra. Maria del Carmen Cuart Serra, directora insular de Hacienda y Presupuestos.
- El Sr. Antonio Espases Abraham, director insular de Función Pública.
- La Sra. Elsa Herranz Sanz, directora insular de Atención Sociosanitaria.
- El Sr. Andrés López Adarve, director insular de Personas con Discapacidad e Innovación Social.
- El Sr. Guillermo Montero Medero, director insular de Inclusión Social.
- La Sra. Maria de los Ángeles Fernández Valiente, directora insular de Infancia y Familia.
- La Sra. Àngels Candel Coronado, directora insular de Apoyo Territorial.
- El Sr. Eduard Soriano Vives, secretario técnico de Territorio.
- El Sr. Miquel Vadell Balaguer, director insular de Territorio y Paisaje.
- El Sr. Luís Antonio Corral Juan, director insular de Urbanismo.
- El Sr. Jaume Andreu Sabater Alondra, secretario técnico de Movilidad e Infraestructuras.
- El Sr. Gonzalo Llamas Navarro, director insular de Movilidad.
- La Sra. Rosa Maria Cañameras Bernaldo, secretaria técnica de Promoción Económica y Desarrollo Local.
- El Sr. Jaume Tomàs Oliver, director insular de Desarrollo Local y Caza.
- El Sr. Joan Font Massot, director insular de Promoción Económica y Producto de Mallorca.





- La Sra. Marta Català Jordà, directora insular de Comercio y Artesanía.
 - El Sr. Alejandro Segura Castelltort, director insular de Participación y Juventud.
 - El Sr. Miquel Lluís Mestre Mestre, director Insular de Apoyo y Coordinación Municipal.
 - La Sra. Maria Bel Llinàs Pastor, secretaria técnica de Transición, Turismo y Deportes.
 - El Sr. Joan Gaspar Vallori Guayta, director insular de Transición y Ordenación Turística.
 - La Sra. Lucía Escribano Alés, directora insular de Promoción Turística.
2. Publicar este Decreto en *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca,
 3. Comunicar que, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, las personas cesadas tienen que presentar las declaraciones de actividades y bienes con motivo de la finalización del mandato.
 4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.”

Palma, 12 de julio de 2023

El presidente del Consejo Insular de Mallorca
Llorenç S. Galmés Verger

